

CASO PRÁCTICO

TALLER DE PLANEACIÓN DE EQUIPO MÉDICO
GUANAJUATO, MAYO 2018

Cáncer de mama

De acuerdo a la Secretaría de Salud, en México a partir del año 2006, el cáncer de mama desplaza al cáncer cérvico uterino para ubicarse como la primera causa de muerte por cáncer en la mujer. Anualmente se estima una ocurrencia de 20,444 casos en mujeres, con una incidencia de 35.4 casos por 100,000 mujeres.

En el año 2013, se registraron 5,405 defunciones en mujeres con una tasa de 16.3 defunciones por 100,000 mujeres.





Al menos 600 casos de cáncer de mama en Nayarit durante 10 años

En la última década, se han atendido 600 casos de cáncer de mama, tan sólo en el Centro Estatal de Cancerología de Tepic. Un alto porcentaje de las pacientes llegan en etapas avanzadas y pierden la batalla contra la enfermedad, convirtiéndose así en la primer causa de muerte de mujeres en Nayarit.

“Desafortunadamente del 65 al 70 por ciento en etapas avanzadas donde poco, o casi nada se puede ofrecer. El cáncer de mama es hereditario en un 5 a un 10 por ciento de los casos” dio a conocer el médico oncólogo Agustín de Jesús Carrillo.



Proyecto:

“Fortalecimiento de la red estatal de mastografía de tamizaje de la Secretaría de Salud del estado de Nayarit ”

Definición de la:

PROBLEMÁTICA

Definición de la:

POBLACIÓN

Población total

181,402 mujeres $\xrightarrow{\text{Tamizaje anual}}$ 90,701 mujeres*

Población total del estado

- *Mujeres (**con y sin derechohabiencia**)*
- *De 40 a 69 años de edad*
- *Cada dos años*

* NOM-041-SSA2-2011 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama: 7.3.3.3 La mastografía de tamizaje se recomienda en mujeres aparentemente sanas de 40 a 69 años de edad, **cada dos años**.

Población SS

80,634 mujeres $\xrightarrow{\text{Tamizaje anual}}$ 40,317 mujeres*

Población del estado

- *Mujeres (**sin derechohabiencia**)*
- *De 40 a 69 años de edad*
- *Cada dos años*

* *NOM-041-SSA2-2011 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama: 7.3.3.3 La mastografía de tamizaje se recomienda en mujeres aparentemente sanas de 40 a 69 años de edad, **cada dos años.***

Definición de:

RECURSOS DISPONIBLES

Recursos Técnicos

Recursos Humanos

Recursos Financieros

Recursos técnicos

TOTAL (Sector público)*	6
ISSSTE	1
IMSS	2
Secretaría de Salud	3
Privados	8
TOTAL	14



* *Inventario Nacional de Equipo Médico de Alta Especialidad (EMAT) CENETEC-Salud, 2016*

Recursos técnicos

TOTAL (Sector público)*	6
ISSSTE	1
IMSS	2
Secretaría de Salud	3
Privados	8
TOTAL	14



* *Inventario Nacional de Equipo Médico de Alta Especialidad (EMAT) CENETEC-Salud, 2016*

Cobertura Mastografías todo el estado

Población: Mujeres 40-69 años*	Grupo de tamizaje anual	Total de mastógrafos	Mastografías 1 turno*	Mastografías 2 turnos*	Cobertura
181,402	90,701	6	30,000	60,000	66%

↑
**Sin considerar los
mastógrafos de
hospitales privados**



* CUBO de estimaciones de población municipal a 2018
* NOM-041-SSA2-2011 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama: productividad mínima de 5,000 estudios/turno/equipo

Cobertura Mastografías SS

Población: Mujeres 40-69 años*	Grupo de tamizaje anual	Total de mastógrafos sector público	Mastografías 1 turno*	Mastografías 2 turnos*	Cobertura
80,634	40,317	3	15,000	30,000	74%



* CUBO de estimaciones de población municipal a 2018
 * NOM-041-SSA2-2011 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama: productividad mínima de 5,000 estudios/turno/equipo

Recursos Humanos

Recursos Financieros

Verificación de:

NORMATIVIDAD

SECRETARÍA DE SALUD

NORMA Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

7.3.3.3 La mastografía de tamizaje se recomienda en mujeres aparentemente sanas de **40 a 69 años de edad, cada dos años.**

7.3.3.4 En mujeres menores de 40 años, no se recomienda la mastografía de tamizaje.

14.4.3.5 En los programas públicos, la mastografía de tamizaje debe ser realizada por servicios y personal dedicados a este fin, con una **productividad mínima de 5,000 mastografías por año.**